

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8650 *ORDEN de 24 de marzo de 1976 por la que se nombra Consejero representante de la Dirección General de Ordenación del Turismo en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Juan Ca-reaga Muguiro.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como titular de la Dirección General de Ordenación del Turismo don José Luis de Azcárraga y Bustamante, quien por Orden de 10 de febrero de 1975 fue designado Consejero representante de aquella en el Consejo Superior de Transportes Terrestres; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 1.12, del Decreto 1838/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), que modificó la estructura del citado Consejo, y en el Decreto 2509/1973, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 13), que reorganizó servicios del Ministerio de Información y Turismo, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministro de dicho Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante de la Dirección General de Ordenación del Turismo en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Juan Ca-reaga Muguiro, actual titular de la misma, en sustitución de don José Luis de Azcárraga y Bustamante, que cesa en la mencionada representación, agradeciéndole los servicios prestados en ella.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Martín Eyries Valmaseda.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

8651 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se nombra funcionario de carrera, propio del Organismo, a don Horacio Jesús Escarabajal Barrera.*

A propuesta del Tribunal calificador, que ha resuelto las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución de esta Mancomunidad, de fecha 8 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 17 de abril de 1975) y autorizado por el Ministerio de Obras Públicas por resolución de

11 de noviembre de 1975, en virtud de las facultades que se me otorgan en el artículo 6.º (7-b) del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, tengo a bien nombrar funcionario público, propio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con la categoría de Técnico Superior de 2.º, al opositor concursante, aprobado, don Horacio Jesús Escarabajal Barrera, nacido el 4 de julio de 1945, que le ha sido asignado el número T35OP04A0004P en el Registro de Personal.

Cartagena, 1 de marzo de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8652 *RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombra funcionario de carrera de dicho Organismo en la categoría de Subalterno.*

Por resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 7 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 1975) se convocaba oposición libre para cubrir una plaza de Personal Subalterno de dicho Organismo, y vista la propuesta del Tribunal nombrado al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1975) y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 25 de febrero de 1976, se nombra al señor que a continuación se indica funcionario de carrera en la categoría de Subalterno de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Servicios Centrales de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza

Madrid (una plaza).

Don Ernesto Orte Enciso. Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1933. Número de Registro de Personal: T03EC12A0046.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Presidente de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

8653 *ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir treinta plazas de Sargentos de la Policía Armada, según lo preceptuado en la Ley 41/1974, de 28 de noviembre.*

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General de Seguridad, este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de treinta plazas de Sargentos de la Policía Armada según lo preceptuado en la Ley 41/1974, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 287). Dicho concurso-oposición se regirá por las instrucciones y programas que se aprueban en esta Orden.

Bases de la convocatoria

1.º Encontrarse en servicio activo y llevar dos años de servicios en el empleo de Cabo primero y Cabo, antes del 1 de marzo de 1976.

2.º No tener correctivo alguno sin invalidar o encontrarse pendiente de proceso o procesado. Si desde la fecha de la solicitud hasta la de los exámenes incurrieran los opositores en alguna falta será comunicada a la Inspección General de la Policía Armada, perdiendo todos los derechos a la oposición.

3.º Los concursantes que reúnan las condiciones anteriores remitirán, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto reglamentario, instancia con arreglo al modelo que al final se inserta, dirigida al excelentísimo señor Director general de Seguridad (Inspección General de Policía Armada).

4.º El Jefe de la Unidad respectiva emitirá informe de conducta de su puño y letra, con arreglo al modelo que se especifica en el anexo número 1 de la presente Orden.

5.º Expirado el plazo de admisión de instancias, la Inspección General de Policía Armada remitirá a la Dirección General de Seguridad la lista provisional de admitidos y excluidos, acompañando informe sobre la procedencia de la admisión o exclusión de los aspirantes a la convocatoria, teniendo en cuenta el baremo aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 21), para valorar los méritos de los solicitantes y los antecedentes personales de los mismos, el cual será remitido por los Jefes de Unidad, junto con la instancia, con finitiva en la referida Orden de la Inspección General de la presente Orden.

6.º El Director General de Seguridad, a la vista del informe que se indica en el apartado anterior, aprobará la lista provisional de admitidos o excluidos, la cual se publicará en la Orden General de la Inspección General de Policía Armada, concediéndose un período de reclamaciones de quince días. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas por resolución del Director general de Seguridad, previo informe del Inspector general de Policía Armada, publicándose la lista de-